

**13269** *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 63 plazas de Telefonista de este Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16011, donde dice: «de acuerdo con los siguientes turnos:

Primer turno: Nueve horas, de Marcos Gómez, María Carmen, a Moreno Escribano, Aurora.

Segundo turno: Diez horas y once horas, de Moreno Seguí, Isabel, y once a Alvaro Giner, Luis.

Tercer turno: Doce horas, de Amador García, María Isabel, a Cuevas Martínez, Natalia».

Debe decir: «de acuerdo con los siguientes turnos:

Primer turno: Nueve horas, de De Marcos Gómez, María Carmen, a Moreno Escribano, Aurora.

Segundo turno: Diez horas, de Moreno Seguí, Isabel, a Alvaro Giner, Luis.

Tercer turno: Once horas, de Amador García, María Jesús, a Cuevas Martínez, Natalia».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**13270** *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, mediante el sistema de concurso de méritos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15162, segunda columna, sexta línea, donde dice: «de seis meses de trabajos en las siguientes materias», debe decir: «de seis meses de trabajos en las siguientes materias: Máximo cinco puntos».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13271** *ORDEN de 28 de mayo de 1987 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del referido concurso-oposición libre y su

reserva, que figuran en el anexo a la presente Orden, de todas las asignaturas, a excepción de la de Portugués, que se publicará en Orden complementaria.

Segundo.-De acuerdo con la base 5.6 de la Orden de convocatoria, el plazo para manifestar la abstención o, en su caso, la recusación, será de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Las causas de abstención, renuncia y recusación serán las establecidas en la citada base.

Tercero.-Todos los opositores celebrarán las pruebas de acceso en Madrid. De acuerdo con la base 6.4 de la Orden de convocatoria, los Tribunales anunciarán con quince días de antelación, como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado», la fecha, hora y lugar en que se realizarán el acto de presentación y el primer ejercicio, así como las normas a las que se ajustarán los ejercicios prácticos.

Cuarto.-En aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» con anterioridad al comienzo de las pruebas, el nombre y apellidos del primero y del último opositor adscritos a cada Tribunal.

Quinto.-Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16). A los efectos previstos en el artículo 29 del citado Real Decreto, estos Tribunales calificadoros deben considerarse incluidos en la categoría primera, Grupo A, de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Sexto.-Contra esta Orden los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de mayo de 1987.-P.D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Filosofía. Tribunal número 1

##### Tribunal titular

Presidente: Don José de Andrés Fernández, Inspector Técnico de Educación.

##### Vocales:

1. Don Angel Díez Fernández, Catedrático numerario de Bachillerato.
2. Doña María Teresa López Pardina, Catedrática numeraria de Bachillerato.
3. Doña María Jesusa Alvarez Ayala, Profesora agregada de Bachillerato.
4. Don Jesús Miranda Mangas, Profesor agregado de Bachillerato.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don José Cervera Tomás, Catedrático numerario de Bachillerato.

##### Vocales:

1. Don Saturnino Sánchez García, Catedrático numerario de Bachillerato.
2. Don Baltasar Sánchez Adanero, Catedrático numerario de Bachillerato.
3. Don Santos Fernández Revollo, Profesor agregado de Bachillerato.
4. Don Francisco Santamaria Egurola, Profesor agregado de Bachillerato.

#### Filosofía. Tribunal número 2

##### Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Rodrigo Mata, Catedrático numerario de Bachillerato.